

septiembre - octubre 2018



Índice

#UnDíaParaDar #GivingTuesday..... 2



Confío, A.C. reconoce a 48 organizaciones de Chihuahua por su participación en el modelo de Transparencia y Buenas Prácticas..... 3



**Organización analizada:
Vía Educación, A.C. 5**



Peculiaridades fiscales de las sociedades civiles7



**OSC analizadas en el periodo
septiembre - octubre 20189**



Directorio

Javier García G.
jgarcia@confio.org.mx
Director Ejecutivo

Verónica Limas T.
analisis@confio.org.mx
Ejecutiva de vinculación
y análisis

Sarahí Corrales C.
analisis1@confio.org.mx
Analista

Andrea González G.
analisis2@confio.org.mx
Analista

Paulina García H.
analisis3@confio.org.mx
Analista

Alondra Frias C.
analisis4@confio.org.mx
Analista

Sandra Salas V.
cdjuarez@confio.org.mx
Analista

Pamela Fierro F.
comunicacion@confio.org.mx
Comunicación

Nallely Jáquez M.
administracion@confio.org.mx
Administración

27 de noviembre

#UnDíaParaDar

#GivingTuesday

#GivingTuesday es un **movimiento global** que quiere incentivar y multiplicar las buenas acciones de las personas. El objetivo es dedicar un día en todo el mundo, este año el **27 de noviembre**, a celebrar la acción de **dar**, ya sean alimentos, dinero, tiempo (voluntariado), objetos de segunda mano, etc. Unirse es muy sencillo: solo necesitas **ganar de hacer un mundo mejor**, echar un vistazo a las causas de **#GivingTuesday** y **decidir qué harás o a quién darás**.

#GivingTuesday es el día 27 de noviembre, un día mundial dedicado a dar y colaborar con causas sociales.

Usando el hashtag **#GivingTuesday** como instrumento para difundir esta idea en las redes sociales, se busca movilizar a todos los ciudadanos, familias, organizaciones y empresas para que contribuyan en este día mundial de la donación, con el objetivo final de expandir la solidaridad los 365 días del año.

Más información en: <http://givingtuesday.es/>



#undíaparadar
MEXICO

Informe de actividades 2017

Confío, A.C. reconoce a 48 organizaciones de Chihuahua por su participación en el Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas



OSC reconocidas en la ciudad de Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua.- Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío) reconoció a 48 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las ciudades de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guerrero, Jiménez, Delicias, Camargo, Parral, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez por haber concluido satisfactoriamente su participación en el Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío, posicionándose de esta manera como instituciones de confianza, comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas.

El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) y fue encabezado por Enrique Hernández Botello, Presidente de Consejo Directivo de Confío y Javier García Gutiérrez, Director Ejecutivo de dicha asociación.

Las organizaciones fueron reconocidas y destacadas por su permanencia en el modelo, las que participan por primera vez son: Apoyo con Cariño, A.C., Arte en el Parque, A.C., Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C., Atención e Hiperactividad, A.C., Casa

Club Activo Veinte Treinta, A.C., Centro De Intervención En Crisis Alma Calma, A.C., Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C., Club De Leones De Camargo Nueva Era, A.C., Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua, A.C., Eduvida, A.C., Fundación Axcel, A.C., Fundación Juárez Integra, A.C., Fundación Paso del Norte para la Salud y el Bienestar, A.C., Instituto Blas Pascal, A.C., Instituto Gracia en Acción de Chihuahua, A.C., Instituto Raíces, A.C., Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C., Jóvenes en Movimiento, I.A.S.P., Juventud Despertando a la Vida, A.C., Programa

Confío, A.C. reconoce a 48 organizaciones de Chihuahua por su participación en el Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas

Y.M.C.A. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, A.C., Recepción, Integración y Expresión, A.C., Refugio de Papigochi, A.C., Salud y Bienestar Comunitario, A.C., Vida 180, A.C. y Vida y Familia Juárez, A.C.

Organizaciones que han sido analizadas por segunda vez: Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C., Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes, AMNU Jóvenes, A.C.

Centro de Educación e Integración Familiar, A.C., Centro Familiar para la Integración y Crecimiento, A.C., Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C., Consejo de Conciencia Ciudadana, A.C., Cooperación Educativa, A.C., Desarrollo Juvenil del Norte, A.C., Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C., Formación y Desarrollo Familiar Integral Nuevo Casas Grandes, A.C., Fundación Vida Digna, A.C., Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C., Paz y Convivencia

Ciudadana, A.C., Programa Educación en Valores, A.C., Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por mí y por mi Comunidad, A.C. y Vive sin Cáncer Chihuahua, A.C.

Las organizaciones que destacan por una permanencia mayor en el modelo: Cáritas de Chihuahua, I.B.P., Centro de Formación y Orientación Familiar de Parral, A.C., Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C., Formación y Desarrollo Familiar Integral, A.C., Un Sueño Realizado, A.C. y Vivir Bien en Delicias, A.C.

En el marco de este evento, se llevó a cabo el informe de actividades 2017 de Confío en el que se destacó que durante ese año se sensibilizaron 258 OSC sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, se diagnosticaron 204 y analizaron 83 OSC con base en los 9 principios del Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas; para lograrlo, se gestionaron

recursos económicos de fundaciones, empresas y universidades por más de 2.5 millones de pesos.

"Cuando una organización fortalece sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas también fortalece su gobernanza, su institucionalidad y su visibilidad. Al unir estos conceptos con otras buenas prácticas que recomienda y evalúa Confío, logramos fortalecer los vínculos de confianza con sus grupos de interés y también sentar las bases para que se desarrollen nuevas relaciones y alianzas", puntualizó Hernández Botello.

Al finalizar, Eleonora González Villaverde, directora de Vive sin Cáncer y Berenice Villalba Gómez, directora de Casa Club Activo Veinte Treinta, A.C., compartieron su testimonio como beneficiarias de Confío.



Equipo operativo de Confío

Organización analizada:

Vía Educación, A.C.



Vía Educación, A.C. (Vía Educación), surgió en el 2005 por iniciativa de un grupo de egresados de Harvard, que estaban convencidos que el valor de una educación de calidad era fundamental para ampliar las oportunidades de vida.

Un año más tarde, a través de investigaciones y prácticas, diseñaron la metodología participativa, la cual se convirtió en el pilar de la organización. Fue así que se constituyó legalmente el día 26 de junio del año 2007, para ofrecer programas enfocados al fortalecimiento de competencias de docentes y alumnos para lograr el aprendizaje efectivo y la educación para la ciudadanía.

Actualmente Vía Educación opera programas enfocados en mejorar la calidad educativa y en la formación de líderes con habilidades para la organización comunitaria y participación ciudadana.

Misión

Generar oportunidades para el desarrollo social sostenible a través del diseño, implementación, evaluación y disseminación de estrategias educativas.



Principales actividades desarrolladas por la organización:

- **Renovación de la cultura escolar.** Es implementado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), de Nuevo León, diseñado para impulsar la calidad de la educación básica, mediante un enfoque sistémico del quehacer educativo, es decir, considerando cómo interactúan los actores de todos los niveles de la escuela. Para ello se realizan estrategias adaptadas al contexto social de cada plantel educativo, donde el personal directivo, docentes y familiares de los alumnos, coordinan esfuerzos para asegurar el aprendizaje de los estudiantes, basados en los cuatro pilares de la educación: aprender a ser, conocer, hacer y convivir.

- **Comunidades de aprendizaje.** Involucra a la escuela para mejorar su calidad, convivencia y participación de la comunidad, para ello se desarrollan actividades de formación y capacitación de actores educativos dentro de los planteles. Su principal objetivo es superar las desigualdades sociales desde la formación escolar, impulsando el desempeño académico de los estudiantes y fomentando la interacción de la comunidad en las aulas.

- **Afterschool.** Es una iniciativa educativa que tiene como objetivo mejorar el desempeño de los estudiantes de primaria a través de la enseñanza lúdica en los campos de ciencia, arte y recreación, para ello se imparten clases por la tarde.

Conoce a una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío

Dirección: Calle Río Sena, número 108-A, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, México..

**Teléfono: (81) 1766 1195 y 96
Email: info@viaeducacion.org
Web: viaeducacion.org**

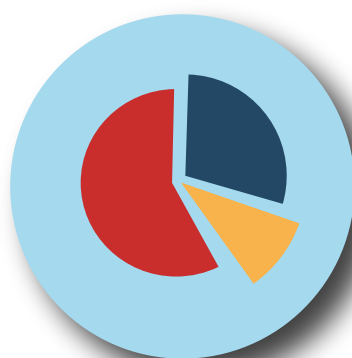


Puedes acceder a la información completa entrando a: www.confio.org.mx, en la sección de "OSC analizadas"

Peculiaridades fiscales de las Sociedades Civiles

Por: Jesús A. Sánchez Garza
Sánchez & Asociados

Miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade)



La aventura empieza cuando **dos o más personas deciden unir sus esfuerzos y recursos materiales en forma de una Sociedad civil** en términos del artículo 2688 del Código Civil Federal, definiendo que su objeto social es de naturaleza mercantil, por lo cual sus ingresos serán sujetos de impuestos.

Nuestra Constitución establece en su artículo 31 fracción IV, que **toda persona debe contribuir al Gastos público de manera proporcional y equitativa**, lo que implica que tanto las personas morales como las personas físicas al obtener

ingresos, contribuirán a ello, de acuerdo a su capacidad contributiva.

En virtud de lo anterior, la Ley del Impuesto Sobre la renta establece en su primer artículo párrafo primero, que **las personas físicas y morales pagaran por sus ingresos el Impuesto Sobre la Renta y continúa precisando en su fracción primera, que los residentes en México pagara el impuesto por todos sus ingresos, no importando el lugar de la fuente de riqueza (del mundo).**

En este mismo sentido, el Código Fiscal de la Federación en su artículo 27 primer párrafo establece la

obligación a las personas de solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), proporcionando la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general, sobre su situación fiscal.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) derivado de la obligación anterior, será de su conocimiento lo que a la postre serán los lineamientos que los contribuyentes deberán cumplir en materia tributaria, destacando entre otros puntos los siguientes.

- Su residencia fiscal,
- Domicilio Fiscal,



c. Una descripción precisa de sus actividades y los elementos que requiere para cumplir con su propósito como son por ejemplo:

- a. ¿Contará con empleados?
- b. ¿Tiene inmueble propio?
- c. ¿Arrienda un inmueble?
- d. Qué tipo de actividad de acuerdo al catálogo fiscal, es la que desempeñará
- e. Quienes son sus socios, incluyendo el RFC de cada uno de ellos
- f. Si los socios tienen relación con empresas publicadas en el Diario Oficial de la Federación por el SAT, en términos del art. 69-B (operaciones inexistentes)

La Sociedad para cumplir con sus obligaciones fiscales, tiene la obligación de Tramitar la Firma Electrónica de la empresa por medio de su representante legal, se destaca entre ellas la de poder tramitar el sello digital para poder emitir comprobantes fiscales, de los diferentes tipos que existe como son los de ingresos, nómina, etc.

Una vez cumplido con este requisito, la propia constancia de inscripción fiscal, define aquellas otras obligaciones que surgen en su carácter de responsable solidario.

- a. Si paga salarios, se convierte en retenedor del Impuesto Sobre la Renta a cargo del trabajador.
- b. Si se arrienda un inmueble a una persona física, se convierte en retenedor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) trasladado por el arrendador, además de la retención al arrendador del Impuesto Sobre la Renta.
- c. Si paga honorarios a persona física, debe retener el Impuesto Sobre la Renta y la retención del IVA trasladado por el prestador de servicios profesionales.

De ninguna manera nos debe pasar desapercibido que en caso de contar con empleados, las Personas Morales deben cumplir con sus obligaciones de Seguridad Social en su carácter de patrón.

Lo hasta aquí comentado es solo una pequeña parte de las obligaciones fiscales que una Persona Moral debe cumplir, pero me gustaría antes de concluir con esta participación, señalar que una característica importante que hace diferencia entre las Personas Morales contempladas en la Ley General de Sociedades Mercantiles y las Sociedades Civiles, se base en que estas últimas consideran sus ingresos acumulables en base a flujo y las primeras en base a devengado.

Para entenderlo de una mejor manera, la diferencia estriba que cuando se tributa en base a flujo, los ingresos se consideran cuando efectivamente se han cobrado y en base a devengado no importa si los ingresos fueron cobrados o no, lo que importa para considerarse ingresos acumulables, es el derecho que tiene la sociedad de cobrar la contraprestación pactada por sus servicios.

OSC analizadas en el periodo septiembre - octubre 2018



Manos Capaces, I.A.P.



Club de Leones de
Camargo Nueva Era, A.C.



Cooperación Educativa, A.C.



Vida 180, A.C.



Centro para el
Fortalecimiento de
Organizaciones Civiles, A.C.



Selider, A.B.P.



Vive Sin Cáncer
Chihuahua, A.C.



Instituto Raices, A.C.



Apoyo con Cariño, A.C.



Centro de Intervención en
Crisis Alma Calma, A.C.



Instituto Juvenil Saltillense, A.C.



Vía Educación, A.C.

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Confío, A.C.

@Confio_OSC





Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C.

Ave. Heroico Colegio Militar No. 4700

Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300 Chihuahua, Chih., México

Tel. 52 (614) 439-5000 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306-2205

www.confio.org.mx

contacto@confio.org.mx

Anillo Envoltente No. 780

Zona Pronaf C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México

Tel. 52 (656) 617-2241 ext. 426 Tel. Directo 52 (656) 251-0188

www.confio.org.mx

e-mail: cdjuarez@confio.org.mx

Una alianza con:



Metodología de:



Miembro de:

Member of
International
Committee on
Fundraising
Organizations

